

NOTA INFORMATIVA N º 12

EXPEDIENTE: 2024/01/002	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS E INSTALACIONES EN LAS TERMINALES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE ABROÑIGAL Y VICÁLVARO (MADRID)
--	--

(CONSULTAS REALIZADAS POR POSIBLES OFERENTES)

Una vez recibida y analizada la Nota Informativa No- 11, relacionada con OT 3.1.2. que dice:
“Se valorará la propuesta de captación de nuevos tráficos especificando el incremento para los primeros cinco años de la Fase B de los siguientes mercados de acuerdo a los siguientes mercados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Ferroportuario (Origen / Destino) ...
- Ferroviario Internacional (Origen / destino) ...
- Tráficos realizados actualmente por carretera a trasvasar al ferrocarril (Origen/Destino) ...”

En consideración que un incremento es calculado sobre una línea base o valor inicial, y que para este caso ADIF ha informado que esta información es de carácter privado, surgen siguientes dos preguntas:

1. ¿Se podría entender que ADIF no valorará el OT 3.1.2, que otorgará cero puntos de los nueve puntos posibles, a aquellas ofertas de licitadores que justifiquen su propuesta de captación de nuevos tráficos basada en todo o en parte en información de origen privado que no haya sido comunicada a todos los licitadores de tal forma que no se privilegie a aquellos licitadores que cuenten con información de origen privado?

Tal y como se describe en el PCP Capítulo I, punto 2.4.2, apartado 3 Plan Comercial, OT 3.1.2 Plan de captación de tráficos nacionales e internacionales para la TCIOV: “*Propuesta de captación de nuevos tráficos (apoyada en cartas de compromiso, acuerdos, etc..) especificando el incremento para los cinco primeros años de la Fase B...*” en los tres mercados señalados en la pregunta.

La valoración del OT 3.1.2, será sobre aquellos tráficos NUEVOS, apoyados en las citadas cartas de compromiso, acuerdos, etc.

En todos los casos, el licitador tendrá que especificar y acreditar en sus cartas de compromisos, acuerdos, etc, que en la cifra de nuevos tráficos están expresamente excluidos los tráficos actuales comprometidos de cada operador en la terminal de Abroñigal.

En caso contrario no se valorará.

2. ¿Excluirá ADIF de esta licitación a aquellos ofertantes que presenten sus proyecciones de captación de nuevos tráficos basadas en información privada?

Las causas de exclusión de ofertas están tasadas en el PCP.

Madrid, a 18 de julio de 2024



ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS